



CARACAS
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 16 - N.º 160
DICIEMBRE, 1953

No es ésta la primera vez que aquí nos ocupamos de ofrecer a nuestros lectores alguna orientación en torno al grave problema social, de viva y permanente actualidad, que suscita la presentación indiscriminada de ciertos espectáculos públicos, y en particular del que hasta ahora ha venido siendo el rey de todos: el cinematógrafo.

Una vez más tenemos que ocuparnos de este problema, y declarar con toda claridad cuál es una de las razones fundamentales de por qué se ha llegado en nuestro medio, —y cada vez en forma más alarmante— a tanta procaacidad y desvergüenza, en los últimos tiempos, en la exhibición de toda clase de películas, y en la propaganda casi libertina que se permite hacerles por la prensa y en los pórticos de los teatros.

Ante todo hay que anotar que Caracas ha venido a convertirse, en años recientes, en el más amplio y benévolo recogedor y exhibidor de cuanta obscenidad y crudeza se produce y se enlata en rollos de películas en cualquier país del mundo. Aquí se ha abierto un magnífico mercado para la importación irrestricta y en gran escala de esos productos que habrán de reportar pingües ganancias a quienes inescrupulosamente comercian con la salud espiritual de nuestra población.

A este libertinaje en la exhibición de tanta película obscena e inartística, se debe añadir, en meses recientes, la casi ininterrumpida presentación, en las mismas salas de cine, de esos otros espectáculos de total pornografía y desnudez, ántes sólo reservados para ciertos centros privados de reconocido ambiente de vicio. Hoy casi no hay teatros del centro o de los arrabales, en los que en cadena sin fin no vayan presentándose esas degradantes y obscenas bailarinas del más vulgar desnudismo.

Y tanto esas exhibiciones, como su diaria propaganda de inmorales grabados en casi toda la prensa hogareña, se aceptan y se permiten plenamente, sin que se haga sentir eficazmente la intervención de quienes tienen por empleo remunerado la grave obligación y la responsabilidad de velar por el bien colectivo y por la decencia pública.

No pueden pasarse por más tiempo en silencio algunas de las graves irregularidades que se vienen cometiendo desde hace no poco tiempo, en algo de tanta importancia como es la censura de espectáculos. En concreto vamos a referirnos a la de las películas.

Al público se le hace creer que en efecto en Caracas funciona una Censura Municipal de cine, la cual con toda normalidad revisa toda película que va a exhibirse y luego la clasifica con las convencionales letras "A" o "B". Pero, ¡cuán distinta es la realidad!

En Caracas, según la Ordenanza, la Censura Municipal se hace por medio de las llamadas "juntas" de censores, compuesta cada una de tres miembros; entre estas juntas se distribuye el trabajo de censurar varias veces por semana todas las nuevas películas que van a irse proyectando en los teatros.

Pero en esto, ocurren muy graves irregularidades.

1.- En numerosos y frecuentes casos, y ya como por costumbre aceptada y nunca corregida, sucede que la junta completa de los tres censores no acu-

¿A ESO LLAMAN
CENSURA?

de a la exhibición privada que para ellos se tiene de cada película. Y entonces la censura "A" o "B" que luego se le asigna a la película, es el producto del juicio de uno solo, o tal vez de dos de los censores, pero no de la junta como debía ser. Esto manifiestamente es un engaño oficial que se hace al público, y es un atentado contra la grave responsabilidad que atañe a la función censora.

2.- Sabemos que alguna vez ocurre que el censor que acude a cumplir su oficio, apenas pasados uno o pocos rollos de la película, juzga que ya con aquello le basta y le sobra para emitir su juicio y aplicar la clasificación. Y sin terminarse de pasar, a sólo medio verla, da por concluido su trabajo, y hace la clasificación ¿Podrá ser esto conforme a razón? ¿Y no suele muchas veces ocurrir que un argumento, o una acción, que ha ido desarrollándose sin mayores objeciones en su primera parte, venga luego a concluir en forma totalmente reprobable; o viceversa? Y si así sucede, ¿será lícito, y será cumplir con un deber tan serio, aplicar con precipitación una censura sobre algo que no se conoce plenamente?

3.- Hay algo todavía más grave. Suponemos sin ningún recelo, que todos los miembros de cada una de las juntas o ternas que hacen las censuras, tienen la más recta intención y buena voluntad, indeclinable y serena, en el momento de cumplir su delicada misión. Pero, sin la menor intención de ofenderlos, cabe preguntar: ¿cada uno de esos censores, hombres y mujeres, ha sido escogido para tan serio cargo, porque se sabía y se había comprobado su especial preparación y capacidad para ejercerlo? ¿Se sabe, en efecto, que todas esas personas tienen una formación cultural y moral, y poseen el claro criterio y la altura de juicio que forzosamente exige un trabajo de tanta monta? ¿Qué norma o criterio se siguió para designar a esos censores?, porque no basta la mera bondad y rectitud natural que los adorne, para ejercer oficio tan riesgoso. ¿Se les hizo alguna prueba inicial, o algún interrogatorio, (y ¿ante quiénes?,) por donde se comprobase su verdadera aptitud para desempeñar su cometido?

Son éstas, preguntas por demás obvias. ¿No se exige, aun al simple conductor de un carruaje, que demuestre sus elementales conocimientos del manejo, puesto que el bien público exige esa seguridad? ¿Y no merecerá algo tan importante como la decencia y moralidad públicas que quienes han de guiar los espectáculos públicos, aprobándolos o no, sean personas escogidas con muy celosa diligencia? ¿Se permitiría hoy el ejercicio de la enfermería en un hospital a persona de quien no se supiese qué preparación posee?

Y si este diligente conocimiento de las personas que se nombran para censores de las juntas o ternas es tan necesario, ¿no habrá de decirse por lo menos lo mismo de lo que respecta a las que han de formar la junta superior, llamada de apelación, que es la que interviene en los casos en los que los exhibidores consideran que una junta inferior ha fallado mal en la censura aplicada a tal o cual película?

Sabemos que algunas de las personas que hoy integran esas ternas son de muy recto, amplio y bien formado criterio; por ende saben y pueden desempeñar su cargo. Pero ¿ocurre lo mismo con todos los demás? Habría que pensar que no. Pues sólo así puede explicarse por qué toda clase de películas, aun las más sucias y pornográficas van siendo aprobadas con insistente frecuencia, y pasan a exhibirse en los teatros cuando más con la ya explotada y contraproducente censura de "estricta censura B". De manera que hoy por hoy no se ve, en determinados y frecuentes casos, cuál puede ser la labor de algunos censores que nunca censuran nada, y que por el contrario aprueban todo, y peor aún respaldan y dan carta de garantía con su intervención a tantos vulgares y obscenos espectáculos. ¿A eso llaman censura?

Pero aún hay algo más. En febrero del año pasado el Consejo Venezolano del Niño dirigió una urgente comunicación al Concejo Municipal, denunciando que se estaba quebrantando la Ordenanza municipal que prescribe que en las películas clasificadas con la censura "A", se debía señalar y especificar "aquellas que no sean apropiadas para niños menores de catorce años". Esta es la hora en que dicha Ordenanza sigue sin aplicarse. Los censores, pues, tienen el deber de censurar con tres clasificaciones, así: "A" — "A no apta para menores de catorce años" — "B". ¿Por qué no se cumplió lo mandado?

Por último: no puede pasarse por alto el permanente caso de libertina-

Continúa en la pág. 468

Vida Nacional

15 de Octubre — 15 de Noviembre

VIDA POLITICA

En la vida interna de la nación no puede señalarse, en el mes de nuestra crónica, ningún hecho sobresaliente.

Pertenece más bien a la política internacional la visita del Presidente de Nicaragua, General Anastasio Somoza, quien llegó a Caracas el martes, 20 de octubre, acompañado de su gentil esposa y de un numeroso séquito. El Presidente de Nicaragua pasó entre nosotros una alegre semana en medio de recepciones, desfiles militares y visitas a los monumentos y las nuevas obras públicas de mayor relieve. Somoza se manifestó complacido y agradablemente impresionado de la pujanza de Caracas y Venezuela, hija de su actual prosperidad económica.

Sobre los acontecimientos de la Guayana Inglesa los órganos de opinión se han mostrado interesados y en buena

parte simpatizantes de la tendencia secesionista que denotan. Mientras el Libro Blanco anuncia que los jefes del Partido Popular Progresista estaban íntimamente ligados a las organizaciones comunistas internacionales, y que sus jefes no se han preocupado en absoluto por el bienestar de la población de la colonia, en Caracas se recibe con simpatía la proposición de que las tres Guayanas coloniales puedan formar un día una Federación Independiente.

Bajo un punto de vista de política internacional interesa también vivamente la preparación de la X Conferencia Interamericana, que ha de celebrarse el próximo año en Caracas.

VIDA ECONOMICA

A la falta de preocupación de política interna el interés de la nación se concentra espontáneamente en los problemas económicos. Los gobernantes toman, por fin, con vivo interés el camino del autoabastecimiento. Parece iniciarse un sincera política que lleve a Venezuela a producir lo que consume y a no malbaratar el precioso tesoro de la riqueza minera.

Advertimos, sin embargo, que en este camino se quiere realizar todo por el propio Estado; y se olvida excesivamente la protección a la industria privada.

De enorme trascendencia creemos, que es la creación del Consejo Superior de la Producción Nacional, encabezado por el propio Presidente de la República y constituido por varios Ministros del Despacho Ejecutivo y los Presidentes o Directores-Gerentes de Institutos

¿A eso llaman... Viene de la pág. 444

je que a ciencia y paciencia de la Inspectoría de Espectáculos, ha seguido reinando en lo que respecta a los grabados y leyendas que acompañan a los anuncios de películas y de "cabarets", que ensucian las páginas de la prensa que entra en los hogares. En junio de este año el ciudadano Inspector Municipal de Espectáculos hizo algunas declaraciones y tomó algunas medidas que parecieron de momento que iban a producir el necesario adecentamiento de los periódicos. Pero... aquello pasó, y hoy, infortunadamente, todo está en el mismo escandaloso punto. Y ciertamente, ahí no debe ni puede quedarse.

No desconocemos el manido argumento que gente de libre pensar y de libre vida suéle lanzar cuando se hace una exposición y una reclamación de la índole de la presente. Dicen: "Hay que respetar la libertad de conciencia que aquí profesamos!" A esto respondemos: Haya libertad de conciencia, en buena hora!; pero no se crea que tal derecho significa libertad ni menos garantía para poder violar a mansalva los dictámenes de la misma conciencia, ni para atropellar la conciencia de los demás, colectiva y pública.

P. P. B.